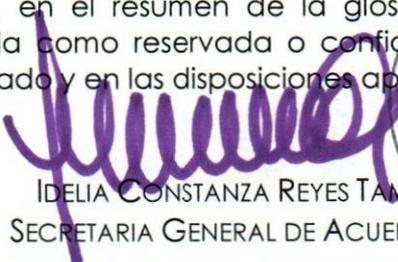


RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE**PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Datos generales	<p>Expediente o Toca: SFA/013/2018</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 05 de julio de 2018;</p> <p>Sentencia: 07 de noviembre de 2018</p> <p>Magistrado Ponente: Lic. Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey Magistrado Alfonso García Salinas Magistrada María Yolanda Cortés Flores Magistrado Marco Antonio Martínez Valero</p>
Debate	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia de la Sala Unitaria, por la cual se declaró la nulidad lisa y llana de la determinación de la autoridad, pues el acto administrativo que canceló la concesión adolecía de una indebida fundamentación y motivación.</p>
Resolución	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen</p>
Votación	<p>Por unanimidad de votos.</p>
<p>"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables."</p> <p> IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS</p> 	

RESUMEN DE GLOSA DE DEBATE

PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

<p>Datos generales</p>	<p>Expediente o Toca: SFA/015/2018</p> <p>Tipo de juicio o recurso: Recurso de Apelación</p> <p>Fecha de inicio y de la sentencia (ante el Pleno):</p> <p>Inicio: 12 de julio de 2018;</p> <p>Sentencia: 07 de noviembre de 2018</p> <p>Magistrado Ponente: Lic. Marco Antonio Martínez Valero.</p> <p>Integrantes del Pleno:</p> <p>Presidenta: Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey Magistrado Alfonso García Salinas Magistrada María Yolanda Cortés Flores Magistrado Marco Antonio Martínez Valero</p>
<p>Debate</p>	<p>El Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, determinó confirmar la sentencia de la Sala Unitaria, por la cual se declaró la nulidad lisa y llana del acto administrativo reclamado, dada la inoperancia de los agravios expuestos en el recurso de apelación, y a que no se acredita una separación justificada de los actores de sus puestos de trabajo.</p>
<p>Resolución</p>	<p>Confirma la resolución de la Sala de origen</p>
<p>Votación</p>	<p>Por unanimidad de votos.</p>

"La Licenciada Idelia Constanza Reyes Tamez, Secretaria General de Acuerdos, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 34, fracción XIII, 60 fracción I y 68 de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en el resumen de la glosa de debate se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables"

Idelia Constanza Reyes Tamez
IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

